



BASES DEL XVII CONCURSO FOTOGRÁFICO FIESTA DE LA VENDIMIA DE NAVARRA. COFRADIA DEL VINO DE NAVARRA

Del 27 al 30 de agosto de 2026

Participación

Personas mayores de 18 años amantes de la fotografía y el vino. Fotógrafas y fotógrafos en general.

Temática

El tema de las obras presentadas recogerá cualquier **actividad o aspecto** relacionado e identificable con la **totalidad** del programa de la **Fiesta de la Vendimia de Navarra en Olite/Erriberri** que se desarrolla del **27 al 30 de agosto de 2026**. Consulta el programa de la Fiesta: www.rutadelvinodenavarra.com/events/categoria/eventos/

Modalidad

Fotografía en formato digital en color y ByN.

Presentación

Envío por correo electrónico, máximo 5 fotografías en formato JPEG con un tamaño de 20x30 cm ó 30x40 cm y 300ppp

Identificación

Nombre y apellidos, dirección de contacto, teléfono y correo electrónico adjunto al envío de las imágenes.

Envíos y plazo de admisión

Correo electrónico:

cofradiadelvinodenavarra@gmail.com

El plazo de envío finaliza el día **1 de octubre de 2026 a las 14:00 horas**.

Entrega de premios

La entrega de premios tendrá lugar en la **primera quincena de noviembre** de 2026 en la sede de la Cofradía del Vino de Navarra en la Rúa Mayor, 5 de Olite/Erriberri (Navarra).

Premios

Se establecen tres premios metálicos y un lote de vino de Navarra:

1. Un primer premio de 200 euros
2. Un segundo premio de 150 euros
3. Un tercer premio de 100 euros

Organizan y colaboran:



Exposiciones

Además de las tres fotografías premiadas, se seleccionarán 15 más entre todas las presentadas por las y los participantes para las exposiciones que se realizarán a partir del mismo día de la entrega de los premios y en la próxima Fiesta de la Vendimia de 2025 en un local a determinar.

Observaciones

- Las personas participantes se atendrán a la LO 1/1/1982, art.8.1 sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
 - Cada persona concursante sólo podrá optar a un premio.
 - El o la autora de las fotografías y colección premiadas cederá gratuitamente los derechos patrimoniales de su/s obra/s a la entidad, que podrá utilizar las mismas con los fines propios para los que fue constituida, sin perjuicio de los derechos de paternidad e integridad de la obra inherentes al autor/a.
- Además, las o los autores de obras no premiadas cederán gratuitamente los derechos patrimoniales de las mismas a la Asociación, que podrá ejercitar los derechos establecidos por ley salvo que el autor de la obra mencione expresamente lo contrario por escrito a la Asociación.